

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****24464** *DEIAN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y a los efectos de lo establecido en los artículos 334 y siguientes del Real decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de Deian, Sociedad Anónima, celebrada en Castellón el día 1 de agosto de 2012 acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de cinco mil novecientos cincuenta euros con ocho céntimos (5.950,08 euros), dejándolo en la cifra de sesenta mil ciento sesenta y un euros con noventa y dos céntimos (60.161,92 euros), mediante la amortización de 18 acciones de la sociedad, números 1 a 9 y 101 a 109, ambos inclusive, de las que era propietaria la propia compañía. La finalidad de la reducción fue la amortización de las acciones propias que la sociedad poseía en autocartera.

Catellón, 9 de agosto de 2012.- La Administradora Única, doña Begoña del Río Andrés.

ID: A120058902-1